

000002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA

DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPA-

ÑIA AEROQUIR S.A.. -----

C U A N T I A : S/.18'000.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia

del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiocho de -

febrero de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí,

abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, Notario Titular

Séptimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía

AEROQUIR S. A., representada por el señor LAURO

GONZALEZ RODRIGUEZ, quien declara ser ecuatoriano,

soltero, abogado, en su calidad de GERENTE GENERAL

de la misma, conforme lo acredita con el nombramien-

to que se agrega a la presente escritura pública

como documento habilitante. -----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en

la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse

y contratar, a quien por haberse identificado con

su respectiva cédula de ciudadanía, doy fe de cono-

cerlo; el mismo que comparece a otorgar esta escritu-

ra pública de aumento de capital y reforma de

estatutos sociales, sobre cuyo objeto y resultados

están bien instruidos, a la que proceden de una

manera libre y espontánea; y, para su otorgamiento

me presentan la minuta que dice así : -----

" SEÑOR NOTARIO : Sírvase incorporar en

el Libro de escrituras públicas a su cargo, una

en la que conste el Aumento de Capital y Reforma

EDUARDO FALQUEZ AYALA  
ABOGADO

MPA/.

QUIROLA LOJAS accionista de la compañía y además resuelve reformar el texto del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que será del tenor siguiente:

ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas de un valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al veinte mil, inclusive. Cada acción de un mil sucres que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.

La Junta igualmente resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que firme la escritura pública y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos acordados.

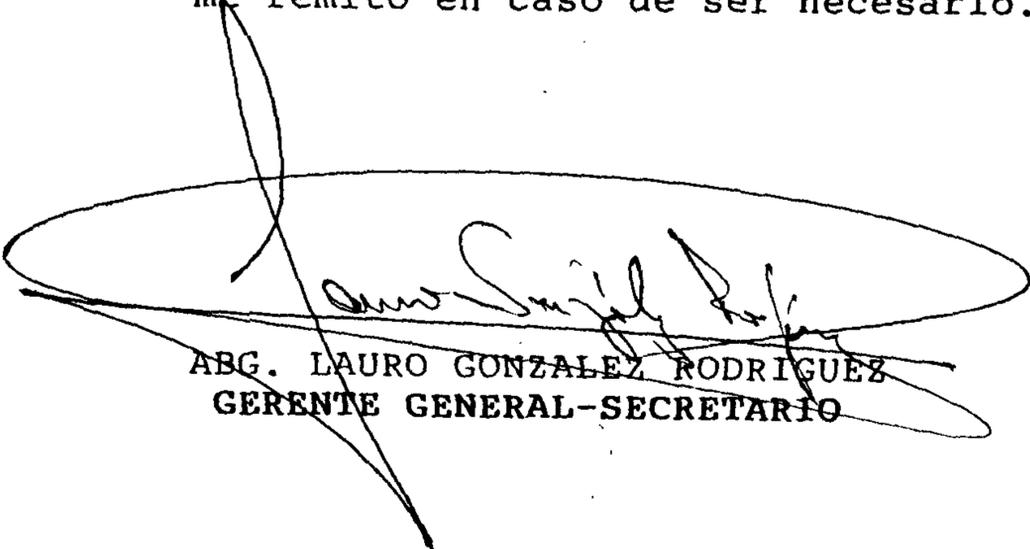
Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de Asistentes y números de acciones que representan;
- b.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción del Acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión firmando para constancia todos los asistentes. Concluye la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las dieciocho horas.-

f) Pedro E. Cedeño Guerrero, Presidente; f) Esteban E. Quirola Lojas; f) Ing. Arturo A. López Cabrera; f) Francisco M. Correa Quirola; f) Jaime G. Hurtado León; f) Abg. Lauro González Rodríguez, Gerente General-Secretario.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia de la original el cual reposa en los libros de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.-



ABG. LAURO GONZALEZ RODRIGUEZ  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

0000096



1 aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un  
2 solo acto. *b*

5 POR LA COMPAÑIA AEROQUIR S. A.,

*Ab. Lauro González Rodríguez*

8 Ab. Lauro González Rodríguez

9 Gerente General

10 C.C. 0906922323

11 R.U.C. 0990920257001

13 DUARDO FALQUEZ AYALA  
14 ABOGADO

14 EL NOTARIO,

*Eduardo Falquez Ayala*

17 ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.

19 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero este  
20 CUARTO TESTIMONIO, en cinco fojas útiles, que sello  
21 y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los cuatro  
22 días del mes de marzo de mil novecientos noventa  
23 y cuatro. *b*



*Eduardo Falquez Ayala*  
26 Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
27 NOTARIO SEPTIMO DEL  
28 CANTON GUAYAQUIL

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de las matrices correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Segundo y Cuarto, de la Resolución No. 94-2-1-1-0001 384, de fecha doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía AERQUIR S.A.-Guayaquil, abril 13 de 1.994.



*Eduardo Falquez Ayala*  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**CERTIFICADO**

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0001384, dictada el 12 de Abril de 1.994, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía denominada AERQUIR S.A., de fojas 14.245 a 14.255, número 5.117 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.211 del Repertorio.-Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a foja 10.158 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.-El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CER.

I

0000097

**TIVICO:** Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de -  
la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dis-  
tado el 22 de Agosto de 1.978, por el señor Presidente de la Repúbli-  
ca, publicada en el Registro Oficial Nº 878 del 28 de Agosto de 1.978.-  
Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos noventa i cuatro.-El Re-  
gistrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de -  
la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía deno-  
minada **ABOQUIN S.A.**-Guayaquil, veinte de Abril de mil novecientos no-  
venta i cuatro.-El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil